



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.003/2012.- /

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ◆ Solicitud de Permiso Administrativo, presentado por la Funcionaria Brendy Alarcón Vicencio. ✓

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar que a continuación se detalla, para que haga uso de **Permiso Administrativo sin goce de Sueldo**, según como sigue:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
BRENDY ALARCON VICENCIO / Administrativo ✓	1 mes ✓	Desde el 1° de Octubre de 2012 ✓ hasta el 31 de Octubre de 2012 ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:RRHH / DA. 4.003.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ADMINISTRACION Y FINANZAS.
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-